

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Salud de la Nación, y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen acerca de las siguientes cuestiones:

- 1) Considerando que a través de la Disposición 955/22, se dispuso la aprobación condicional del certificado de vacuna Sputnik V para los componentes I y II, producida por Laboratorios Richmond Argentina, en representación del Fondo Ruso de Inversión Directa (RDIF); y que aún restan entregar al país por parte de la Federación Rusa 9.020.665 dosis de dicha vacuna, ¿tendrá el Laboratorio Richmond un rol para completar el cronograma de entrega de dichas dosis o se continuarán entregando por vía aérea desde Rusia? De tenerlo, detallar cuál será el rol a cumplir por parte de Richmond.
- 2) En cuanto a las dosis de la vacuna Sputnik V que restan entregarse, ¿puede dar detalle del cronograma de las próximas entregas?
- 3) En lo referido al stock de vacunas en el país, ¿cuál es el acumulado en vacunas que posee el país a la fecha? Indicar cantidad de dosis de cada vacuna en stock.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

JUAN MANUEL LÓPEZ
CAROLINA CASTETS
PAULA OLIVETO LAGO

MÓNICA FRADE
MARIANA ZUVIC
RUBÉN MANZI

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Han pasado casi dos años desde que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la pandemia por Covid-19 el 11 de marzo de 2020. Desde ese momento, en nuestro país, hemos notificado 8.427.778 contagios y tenido que lamentar 121.513 muertes.

Para hacer frente a la pandemia, en diversos países se comenzó de manera temprana y coordinada en la investigación y desarrollo de vacunas, que comenzaron a ser aplicadas para finales de 2020.

En Argentina, durante 2020, se sancionaron, por un lado, la ley 27.491, que tiene por objeto regular la implementación de una política pública de control de las enfermedades prevenibles por vacunación y mediante la cual se le otorgó al Gobierno nacional herramientas para firmar los contratos en las condiciones que se estaban requiriendo. Por otro lado, la ley 27.573, por la cual se declaró de interés público “la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria establecida por la ley 27.541 y ampliada por el decreto 260/20, sus modificatorios y normativa complementaria, en virtud de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) con relación a la mencionada enfermedad”.

Hasta el momento, según los datos brindados por el Ministerio de Salud de la Nación y por la propia Ministra de Salud de la Nación, han arribado al país 105.913.095 millones de dosis, provenientes de distintos laboratorios. Teniendo en cuenta las vacunas arribadas hasta el momento, según datos provistos por el propio Ministerio de Salud de la Nación, del total de dosis recibidas, 28.546.900 corresponden a AstraZeneca; 14.683.210 a Sputnik V (10.490.055 dosis del componente 1, y 4.193.155 del componente 2), y 6.296.125 a Sputnik V producidas en la Argentina por el laboratorio Richmond (1.634.875 del primer componente, y 4.661.250 del segundo). Por su parte, 31.672.800 corresponden a Sinopharm; 6.143.340 a Moderna; 1.704.000 a CanSino y 16.866.720 a Pfizer.

Con ellas, según el Monitor Público de Vacunación, se han distribuido 96.690.688 dosis y se han aplicado 87.944.204 dosis, lo que representa un 91% de vacunas aplicadas. Más en detalle, se les ha administrado al menos una dosis a 39.707.516 personas, mientras que a 35.121.512 personas se les han aplicado las dos dosis. Esto representa un 87,5% y un 77,4% de la población total del país, respectivamente. Por su parte, 13.115.176 personas han recibido otra dosis adicional o de refuerzo, representando un 28,9% del total de la población.

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Sin dudas que avanzar de forma sostenida en la campaña y el proceso de vacunación de la población es la única manera por la cual podremos reforzar la inmunidad de los ciudadanos y así poder atravesar esta angustiante situación de la forma más segura posible.

Por ello, se hace de vital importancia cumplir con los cronogramas y tiempos estipulados en los esquemas de vacunación de cada vacuna de forma tal de asegurar la eficacia de dichas dosis para combatir el Covid-19, más aún si tenemos en cuenta que el final de la pandemia no está todavía a la vista y nuevas cepas y variantes del virus siguen apareciendo en distintas partes del mundo, las cuales tarde o temprano ingresan al país, tal como pasó con la variante Ómicron desde diciembre pasado, que causó una tercera ola con récord de contagios en nuestro país.

Según expertos, se hace de vital importancia avanzar con la aplicación de dosis de refuerzo. Para Roberto Debbag, vicepresidente de la Sociedad Latinoamericana de Infectología Pediátrica, *“el ritmo de aplicación de las terceras dosis es muy bajo, se dan cerca de 200.000 por día y deberíamos aplicar el doble para estar bien cubiertos antes de la llegada del otoño”*.¹

Por este motivo, es que a través de este pedido de informes, por un lado, solicitamos se nos informe cuál es el stock de vacunas disponibles en nuestro país, indicando el detalle de la cantidad de cada tipo de vacuna y componentes.

Por otro lado, considerando que a través de la Disposición 955/22, se dispuso la aprobación condicional del certificado de la vacuna Sputnik V, tanto en lo que se refiere al componente I como al componente II, que produce Laboratorios Richmond en la Argentina, en representación del Fondo Ruso de Inversión Directa, y que en lo que hace a contratos por vacunas firmados por el país, aún quedan pendientes por entregar 9.020.665 dosis, se busca saber si Laboratorios Richmond tendrá un rol para completar el cronograma de entrega de dichas dosis.

Este interrogante surge a partir de declaraciones provenientes del propio Ministerio de Salud de la Nación el 2 de febrero de 2022. En el comunicado, se informa que la importancia de la aprobación *“radica en otorgar al laboratorio Richmond la posibilidad de realizar la comercialización de la vacuna en forma directa y permite iniciar los trámites necesarios para obtener su autorización y posterior exportación a otros países”*. A su vez, referido a las reuniones que mantuvo la Ministra Vizzotti durante su gira por Rusia el pasado enero con su par de la Federación Rusa, Michail Murasko; el director del Instituto Gamaleya, Alexander

¹ Ver

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/coronavirus-como-avanzo-la-produccion-de-la-sputnik-v-en-la-argentina-nid17012022/>

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

Gintsburg; y representantes del Fondo Ruso de Inversión (RDIF), se menciona que se avanzó *“en un cronograma de entregas de las dosis de Sputnik V pendientes del contrato con Rusia, que asciende a 9.020.665, y en donde el laboratorio Richmond cumplirá un rol fundamental”*.²

Por otra parte, desde que Richmond realizó la primera entrega de dosis de producción local el pasado 12 de agosto, se han entregado 6.500.000 dosis de ambos componentes, siendo un 70% del total correspondientes al segundo componente. De ellas, en su gran mayoría se han utilizado como dosis de refuerzo al esquema de vacunación.

Por esto es que solicitamos se pueda informar acerca de dicho cronograma de entregas pendientes de vacunas Sputnik V y si será el Laboratorio Richmond, a partir de la autorización mencionada, un actor relevante para la entrega de dichas dosis o si se recibirán tal como se viene haciendo hasta la fecha.

Sin lugar a dudas, la expectativa de poder aumentar el número de personas vacunadas, sobre todo de aquellas que corren un riesgo mayor de tener complicaciones y fallecer, representa una dosis de optimismo para la población. Es por ello que, desde hace meses, como oposición se ha reiterado el pedido por obtener mayor información y previsibilidad con respecto a este tema por parte de las autoridades correspondientes del Gobierno nacional, para así poder no solo contar con mayores y mejores herramientas para continuar nuestro trabajo, sino también para poder acercar esa información y previsibilidad al resto de la población.

En este sentido, y con esos objetivos, es que configuramos el presente pedido de informes, por el cual solicitamos información para poder conocer más acerca de la de las dosis de vacunas que se encuentran en nuestro país y de cómo y cuándo se efectuarán las entregas de dosis pendientes de Sputnik V y si el laboratorio Richmond cumplirá un rol en el cumplimiento de dichas entregas.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

LEONOR MARÍA MARTÍNEZ VILLADA

² Ver

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-anmat-autorizo-el-registro-de-la-vacuna-sputnik-v-en-argentina>



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

JUAN MANUEL LÓPEZ
CAROLINA CASTETS
PAULA OLIVETO LAGO

MÓNICA FRADE
MARIANA ZUVIC
RUBÉN MANZI